



# SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME , SINALOA

Netzhualcoyotl 175 pte. Los Mochis Sinaloa, Telefono: 6688153106-6638125930

Correo: [sindicato.municipio.ahome@gmail.com](mailto:sindicato.municipio.ahome@gmail.com) , [sindicato.transparencia.ahome@gmail.com](mailto:sindicato.transparencia.ahome@gmail.com)

OFICIO No: UT-027/2023

Asunto: RESPUESTA SOL. DE INFORMACION

Estimado Solicitante  
Folio Solicitud: 251266100000823  
PRESENTE.-

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, y en referencia a lo contenido en la solicitud de información con número de folio **251266100000823**, a través de la **Plataforma Nacional de Transparencia**, de fecha 03 de noviembre del año en curso y dirigido a esta entidad pública, en donde solicita lo siguiente:

## 1.- Información Solicitada:

La empresa no me quiere hacer el pago de utilidades del año 2022 ya que tengo el derecho porque trabajé completo el año que solicito por esa razón solicito la información para saber a qué cantidad tengo derecho

Muchas Gracias

**2.- Respuesta:** Comunicamos que dicha información solicitada **NO COMPETE** a este Sindicato de trabajadores del h. ayuntamiento de ahome.

Sin más por el momento quedo a la orden, para cualquier duda al comentario al respecto.

ATENTAMENTE

"POR LOS DERECHOS SINDICALES Y LA EMANCIPACION OBRERA"

Los Mochis, Sinaloa., a 06 de noviembre del 2023.

C.CRISTHIAN HUMBERTO ECHAVE VALENZUELA  
TITULAR UNIDAD DE TRANSPARENCIA

c.c.p.- Archivo/UT/ RESPUESTAS DE SOL. DE INFORMACION



**STASAA**  
**TRANSPARENCIA**



03/11/2023 16:43:09 PM

## Acuse de recibo de solicitud de información pública

Fecha de impresión del acuse:	03/11/2023
No. de Folio:	251266100000823
Nombre del solicitante:	ELIMINADO: Un renglón que incluye nombre del solicitante de información. Fundamento legal: artículos 3
Nombre del representante:	
Sujeto obligado:	SI01200-Sindicato de Trab. al Serv. del Ayto. de Ahome
Tipo de solicitud:	Información pública
Medio para recibir notificaciones:	Correo electrónico
Formato accesible y/o preferencia de accesibilidad:	
Correo electrónico:	ELIMINADO: Un renglón que incluye nombre del solicitante de información. Fundamento legal: artículos 3
Medio/Modalidad de entrega:	Cualquier otro medio incluido los electrónicos

### Datos de la solicitud

Información solicitada:	La empresa no me quiere hacer el pago de utilidades del año 2022 ya que tengo el derecho porque trabajé completo el año que solicito por esa razón solicito la información para saber a qué cantidad tengo derecho Muchas Gracias
Datos adicionales:	Razón social Home Depot México S de RL de CV En Los Mochis Sinaloa Rfc de la empresa HDM001017AS1

### Fecha de inicio del trámite

Para efectos del cómputo del plazo que establece el artículo 136 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, su solicitud de información, será atendida a partir del siguiente día hábil.

Las solicitudes recibidas después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrán por recibidas el día hábil siguiente.

### Plazos de la solicitud

Respuesta a su solicitud:	10 días hábiles	21/11/2023
Requerimiento de aclaración a la solicitud:	3 días hábiles	09/11/2023
Respuesta si se requiere prórroga	15 días hábiles	28/11/2023

### Plazos

Los plazos fijados en el presente acuse, están supeditados a posibles cambios, por modificación del calendario oficial, por casos fortuitos o de causa justificada. Las modificaciones se harán oficiales por el medio correspondiente.

De manera excepcional, el plazo de respuesta de 10 días hábiles podrá ampliarse hasta por 5 días hábiles más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia del sujeto obligado al que dirigió su solicitud, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarla, antes de su vencimiento.

### Observaciones

Las notificaciones y resoluciones que se generen en atención a su solicitud, se pondrán a su disposición a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en los plazos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, salvo que se señale un medio distinto para tal efecto.

El seguimiento podrá realizarlo mediante el número de folio que se indica en el presente acuse, en la página de internet con la siguiente dirección electrónica: [www.plataformadetransparencia.org.mx](http://www.plataformadetransparencia.org.mx)

En caso que se le requiera de más datos para tramitar su solicitud, deberá atender lo solicitado en los plazos que le sean fijados; en caso contrario



PLATAFORMA NACIONAL DE  
TRANSPARENCIA

Plataforma Nacional de Transparencia



03/11/2023 16:43:19 PM

## Acuse de recibo de solicitud de información pública

### Observaciones

su solicitud se tendrá por no presentada, en los términos del artículo 132 párrafos segundo y tercero, de la LTAIPES.

El horario registrado en el sistema Plataforma Nacional de Transparencia es de la Ciudad de México, por lo que para efectos de los procesos correspondientes al Estado de Sinaloa, que cuenta con horario del Pacífico, se considerará una hora menos al plasmado en el presente acuse.

### Recurso de revisión

De existir una inconformidad en contra de la respuesta que dicte el sujeto obligado en la atención de su solicitud, esta podrá ser impugnada vía recurso de revisión, dentro de los siguientes 15 (quince) días hábiles al que se recibió la respuesta, en los términos del artículo 170 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa. Asimismo, cuando el sujeto obligado no entregue la respuesta a la solicitud dentro de los plazos previstos en la ley, la solicitud se entenderá negada, pudiendo ser impugnada dicha negativa en la forma y términos que al efecto fueron señalados con antelación, a partir del día hábil siguiente al que debió responder el sujeto obligado.